

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 4161/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

- 3 El Memorándum Nº 0101/2021 de fecha 22 de Octubre del 2021, perteneciente a la Sra. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA. Rut 76.974.354-5, por un valor de \$96.866.-IVA Incluido, por concepto de compra de obsequio y bolsas de confites, según memorándum Nº083 de fecha 27/09/2021 Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.24.01.008.001 (Premios Actividades Municipales).
- 4 Orden de Compra Nº 3149-475-AG21
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Cotización Nº077/21 Palita Ltda.
- 7 Cotización Nº223 Comercializadora Thiare Ugarte Mella EIRL
- 8 Cotización Nº028 Alejandra Quijada Gómez
- 9 Memorándum Nº083/2021 Mayra Tapia Hidalgo
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA. Rut 76.974.354-5, por un valor de \$96.866.- IVA Incluido, por concepto de compra de obsequio y bolsas de confites, según memorándum Nº083 de fecha 27/09/2021 Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E.
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.24.01.008.001 (Premios Actividades Municipales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/lpc.